

DECLARA TRES PROYECTOS SELECCIONADOS CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001 /

VALDIVIA, 06 ENE. 2010

VISTOS:

- a) El D.S. 174 (V y U) de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) La Resolución Exenta N°4577 (V y U) de 01 de Julio de 2009 y que fuere publicada en el Diario Oficial, que aprueba selección de proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda correspondiente al concurso del mes de Mayo de 2009.
- c) El Ord. N° 0004 de fecha 06 de Enero de 2010 del SERVIU Región de Los Ríos, mediante el cual se informa a la Seremi Minvu Región de Los Ríos la Calificación Definitiva de tres proyectos precalificados con Calificación Condicional.
- d) Los certificados de Calificación Definitiva del Fondo Solidario de Vivienda de fecha 29 de Diciembre del año 2009 otorgado por el Director Regional de SERVIU Región de los Ríos a los proyectos "Comité Dr. Jorge Sabat de Valdivia"; "Comité Nueva Región" y "Comité Vientos del Sur" todos de la comuna de Valdivia.
- e) El Decreto N° 66 del 18 de Diciembre de 2009, que nombra al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO

1.- Los tres proyectos del FSV, pre- seleccionado con calificación condicional, que subsanaron las observaciones y fueron seleccionados con calificación Definitiva por SERVIU Región de los Ríos en las fechas que se indican a continuación:

N°	PROYECTOS	Código Proyecto	EGIS	COMUNA	N° FAM	Fecha certif. Calificación def.
1	Comité Dr. Jorge Sabat	29831	Sociedad consultora habitacional santa maria Ltda..	Valdivia	95	29/12/2009
2	Comité Nueva Región	29829	Sociedad consultora habitacional santa maria Ltda..	Valdivia	92	29/12/2009

3	Comité Vientos del Sur	29827	Sociedad consultora habitacional santa maria Ltda..	Valdivia	56	29/12/2009
---	------------------------	-------	---	----------	----	------------

2.- Que en el inciso segundo del artículo 41 del D.S. 174 de V. y U. de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda, establece que respecto de los proyectos con Calificación Condicionada, los cuales quedaran en calidad de preseleccionados, no se les otorgará Certificado de Subsidio no podrán obtener anticipos a cuenta de éste hasta que mediante resolución del Seremi respectivo se declare su calidad de proyecto seleccionado, por haber obtenido calificación Definitiva.

3.- Que de conformidad al inciso final del artículo 44 del Reglamento del Programa Fondo Solidario de Vivienda, una vez subsanada la razón de la condicionalidad y sancionada por resolución del Seremi respectivo su condición de proyecto seleccionado, se le entregará el Certificado de Subsidio.

4.- Que la Egis ha acompañado dentro del plazo establecido, en el reglamento ya referido, los antecedentes necesarios y suficientes para subsanar el motivo de su condicionalidad, los que fueron evaluados positivamente por el SERVIU, para tales efectos.

5.- Que en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes, corresponde que esta Seremi dicte la resolución Exenta, que subsana la condicionalidad y declara los dos proyectos mencionados, seleccionados con calificación definitiva.

RESUELVO:

Apruébense los proyectos "Comité Dr. Jorge Sabat"; "Comité Nueva Region" y "Comité Vientos del Sur" de la comuna de Valdivia, con Calificación Definitiva por SERVIU Región de Los Ríos para el otorgamiento de 243 subsidios modalidad del Programa Fondo Solidario de Vivienda, de acuerdo a lo señalado en el considerando N° 1 de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MCE/jrc/jtc



JOSÉ FRANCISCO OJEDA CÁRDENAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINVU REGIÓN DE LOS RÍOS

(J°.06/01/2010)

DISTRIBUCIÓN:

- Serviu Región de Los Ríos
- Unidad Planes y Programas.
- Archivo Unidad Jurídica.
- Unidad Fondo Solidario Vivienda Serviu Región De Los Ríos
- División Política Habitacional Minvu
- Archivo Oficina De Partes